

Buenos Aires, 20 de octubre de 2020.

Señor Asociado

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica pone en su conocimiento que, en vista de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020 y N° 714/2020, y las Resoluciones Generales IGJ N° 11/20, 18/20 y 39/20, los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de las asociaciones civiles controladas por la Inspección General de Justicia quedan prorrogados mientras subsista la situación de emergencia. Asimismo, la Inspección General de Justicia dispone elección de autoridades si resultare oficializada sólo una lista de candidatos a los órganos electivos. Por no ser esta la actual coyuntura de nuestra Sociedad surge que en esta oportunidad no tendrá lugar la celebración del previsto acto eleccionario.



Analía Garrofé
Secretaria



Gabriel Sánchez
Presidente